



Montevideo, 11/07/2024

ETIQUETA APROBADA De Producto Fitosanitario* Al amparo de las disposiciones del Decreto 294/004 de 11 de agosto de 2004.
--

A IDENTIFICACION DEL PRODUCTO:		
Nombre comercial: CLORANTE 75 WG		
Clase de uso (aptitud): Insecticida		
Tipo de la formulación: Granulado dispersable en agua		
Composición del producto:		
Nombre común del ingrediente activo: (ISO)	Concentración (% p/p)	
Clorantraniliprol	75	
Grupo químico a que pertenece el ingrediente activo: Diamidas antranílicas		
Grupo de Resistencia:		
Grupo	Nro.	Aptitud
IRAC	28	Insecticida
Fisiología: Nervioso/Muscular.		
Producto Autorizado por el MGAP - Número de Registro: 4549		
Número del lote o partida: Declaro que estará detallado en la etiqueta		
Fecha de fabricación del producto (mes y año): Declaro que estará detallado en la etiqueta		
Tiempo de validez del producto (años): 2 años. Declaro que estará detallado en la etiqueta		
Fecha de vencimiento (mes y año): Declaro que estará detallado en la etiqueta		
Nombre del fabricante: Shanghai Agroviva C.o, Ltd.; Agro Crown Co., Ltd.		
País de origen: China		
Nombre y dirección de la firma registrante: TAMPA S.A. Camino Carlos A. López 7444 – Montevideo, Uruguay. C.P.: 12400. Tel: 2 321 3131 tampa@agrotampa.com		
“USO AGRICOLA”		
“LEA ATENTAMENTE LA ETIQUETA (Y EL FOLLETO ADJUNTO –si existe-) ANTES DE USAR EL PRODUCTO”		

B RECOMENDACIONES DE USO:			
Generalidades del producto, modo y mecanismo de acción: CLORANTE 75 WG es un insecticida de amplio espectro, controlando a insectos del orden Lepidóptera. Actúa por acción estomacal y en menor medida por contacto. En aplicaciones foliares tiene acción translaminar. Clorantraniliprol es un modelador del receptor de rianodina activando los receptores de rianodina muscular, provocando contracción y parálisis. Los receptores de rianodina median la liberación de calcio al citoplasma desde las reservas intracelulares.			
Instrucciones de uso:			
Cultivo o sitio de aplicación	Plagas/Enfermedades/Malezas controladas		Dosis (g/ha)
	Nombre común	Nombre científico	
Soja (<i>Glycine max L.</i>)	Lagarta cogollera	<i>Spodoptera frugiperda</i>	7-10



	Lagarta del girasol Lagarta de las leguminosas	<i>Rachiplusia nu</i> <i>Anticarsia gemmatalis</i>	
Mostaza etíope (<i>Brassica carinata</i> (L.) A. Braun) Colza (<i>Brassica napus</i> L. var. <i>Napus</i>)	Palomita de las coles	<i>Plutella xylostela</i>	7-16
Maíz (<i>Zea mays</i> L.)	Lagarta cogollera	<i>Spodoptera frugiperda</i>	20-27
Morrón (<i>Capsicum</i> <i>annuum</i> L.)	Lagarta cortadora Lagarta cortadora saucia	<i>Agrotis ipsilon</i> <i>Peridroma saucia</i>	5-6 g/100 lts agua
Viveros forestales	Polilla strepsicrates de Smith	<i>Strepsicrates smithiana</i>	7-10 grs/100 lts agua
Durazno (<i>Prunus persica</i> (L.) Batsch) Ciruela (<i>Prunus domestica</i> L.) Nectarino (<i>Prunus pérsica</i> var <i>nucipersica</i> Dippel.) Damasco (<i>Armeniaca vulgaris</i> Lam. Var <i>Vulgaris</i>) Guinda (<i>Prunus cerasus</i> L.) Cereza (<i>Prunus avium</i> (L.) L.)	Gusano del duraznero y membrillero (grafolita) Piojo de San José Mosca de las alas manchadas	<i>Grapholita molesta</i> <i>Quadraspidiotus</i> <i>perniciosus</i> <i>Drosophila suzukii</i>	5 g/100 L agua Volumen mínimo de aplicación en 1500 L/ha. Para <i>Q. perniciosus</i> usar volúmenes no menores de 1500-2000 L/ha.

RECOMENDACIONES ESPECÍFICAS:

Si se mezcla con fungicidas de dicarboximida código FRAC 2 (p. ej., iprodiona) o fungicidas DMI código FRAC 3 (p. ej., propiconazol, tebuconazol), puede aumentar la toxicidad para las abejas.

Momento(s) de aplicación:

Maíz: aplicar al eclosionar las primeras larvas o cuando se observan los primeros daños (raspaduras) antes de que la plaga ingrese al cogollo

Soja: Aplicar antes de floración cuando la densidad de orugas (1,5 cm de largo sea mayo a 15 por metro de surco y el % de defoliación sea mayor a 20%. Aplicar desde floración en adelante, cuando la densidad de orugas (1,5 cm de largo) sea mayor a 10 por metro de surco y el porcentaje de defoliación sea mayor a 10%.

Mostaza etíope y colza: Monitorear el cultivo durante floración y desarrollo de silicuas realizando la aplicación al detectar la presencia del insecto. no aplicar si el cultivo ya tuvo aplicación de FLUBENDIAMIDE

Viveros forestales, cuando se detecte la plaga.

Morrón, desde que el fruto alcanza el tamaño típico a madurez completa.

Frutales de carozo: para *G. molesta*, según monitoreo de trampas de feromonas, cuando indiquen los niveles de población adecuados para aplicar. Para *Q. perniciosus*, aplicar una vez iniciado el movimiento de ninfas migratorias. Para *D. suzukii*, realizar la aplicación de acuerdo con el monitoreo de campo.

Frecuencia, número o espaciamiento de las aplicaciones, si corresponde: se recomienda no usar más de dos veces en la temporada para soja y maíz.

Para mostaza etíope y colza realizar máximo 1 aplicación por año.

Vivero forestal, 1 aplicación.

Morrón, máximo 2 aplicaciones por temporada, con un intervalo de 7 a 10 días

Frutales de carozo: 2. Para *G. molesta* cada 21 a 23 días. Para *D. suzukii*, a intervalos de 5 días.



Modo de preparación y técnica de aplicación:

Calidad de agua:

- Si el agua es dura (niveles superiores a 150 ppm CaCO_3), deberá usarse un secuestrante de cationes, previo al agregado de los productos, con el fin de evitar pérdida del químico en el tanque. Esta corrección, a su vez, mejora la penetración foliar.
- El pH de estabilidad para insecticidas está entre 5,5 y 7. Medir el pH del agua, previo a agregar los productos y luego de tener pronta la mezcla. Lo importante, es el pH de la mezcla realizada.
- La calidad del agua queda determinada por la ausencia de partículas de suelo o materia orgánica dispersas en el agua.

• **Modo de preparación:** Se coloca agua en el tanque, preferentemente, hasta el 75% con el revolvedor prendido. En mezclas se deben ir agregando los químicos de a uno, de manera que no se mezclen a altas concentraciones. SIEMPRE SE DEBE APLICAR CON REVOLVEDOR PRENDIDO.

• **Tecnología de aplicación:**

- Aplicar con equipos terrestres o aéreos.
- El tamaño de gota mínimo recomendado, es de 250 μm (micrones) de DMV. En función de las condiciones climáticas (temperatura, humedad relativa y velocidad del viento), se decidirá ese tamaño de gota o uno superior a utilizar. Se buscará eficacia máxima, sin generar deriva. El volumen de aplicación se aumentará a medida que se aumenta el tamaño de gota, para mantener coberturas similares.
- Se recomienda la aplicación nocturna para el control de lagarta cogollera. Se obtiene mejores resultados cuando el rocío se está formando. Evitar los momentos de crecimiento del rocío (aprox. entre las 2 y las 5 am) y evitando condiciones climáticas de inversión térmica.
- Se recomienda acompañar con un tensioactivo la aplicación de este tipo de producto.

Restricciones Legales para la Aplicación de Productos Fitosanitarios

Resol. s/n de 14/5/2004

Prohíbense las aplicaciones aéreas de productos fitosanitarios en todo tipo de cultivo, a una distancia inferior a 500 metros de cualquier zona urbana o suburbana y centro poblado.

Prohíbense las aplicaciones terrestres mecanizadas de productos fitosanitarios en cultivos extensivos (cereales, oleaginosos y forrajeras), a una distancia inferior de 300 metros de cualquier zona urbana o suburbana y centro poblado.

Resol. Nº 188 DE 25/3/2011

Prohíbense las aplicaciones aéreas de productos fitosanitarios en todo tipo de cultivo, a una distancia inferior a 500 metros del límite del predio de centros educativos.

Prohíbense las aplicaciones terrestres mecanizadas de productos fitosanitarios en todo tipo de cultivo a una distancia inferior a 300 metros del límite del predio de centros educativos.

Resol. Nº129 de 27/2/2008 -

Prohibir la aplicación aérea de productos fitosanitarios en todo tipo de cultivo, a una distancia inferior a 30 metros de corrientes naturales de agua (ríos, arroyos y cañadas) o



fuentes superficiales (lagos, lagunas, represas y tajamares).

Prohibir la aplicación terrestre de productos fitosanitarios con máquinas autopropulsadas o de arrastre en todo tipo de cultivos a una distancia inferior a 10 metros de cualquier corriente natural de agua o fuentes superficiales.

Prohibir el llenado con agua de la maquinaria de aplicación directamente desde corrientes naturales de agua o fuentes superficiales el cual deberá realizarse siempre mediante el uso de recipientes intermediarios.

Compatibilidad y fitotoxicidad:

En caso de desconocer, tener dudas sobre el comportamiento físico-químico o fitotoxicidad de la mezcla, o querer conocer la compatibilidad en la aplicación de los fitosanitarios a agregar al tanque de pulverizar, se debe hacer una prueba a pequeña escala en una botella limpia antes de su aplicación en todo el cultivo. Hecha la mezcla a escala, se agita y posteriormente se deja en reposo y se analiza a 1, 5, 10 y 30 minutos. Si luego de 1 minuto, la mezcla se corta, no deberá aplicarse. Si el corte está entre los 5 y 10 minutos, con agitación se puede aplicar. Si a los 30 minutos, no se cortó, se considera que la mezcla es estable.

No es fitotóxico para los cultivos especificados a las dosis recomendadas en esta etiqueta.

Constante de disociación del Clorantraniliprol (10.88, ácido muy débil).

Tiempos de espera: Soja: 14 días; Mostaza etíope y colza: 21 días; Maíz: 63 días; Morrón: 1 días; Viveros forestales: no corresponde. Frutales: 1 día.

Tiempo de reingreso al cultivo: No ingresar al área tratada hasta que la pulverización haya secado completamente dejando transcurrir como mínimo 24 hs.

Otras informaciones necesarias respecto al uso:

Cualquier limitación o restricción de uso necesaria para prevenir efectos adversos:

Lavado de equipo post-aplicación:

- En la última carga, tener en cuenta que el sobrante del caldo sea lo más reducido posible.
- Diluir el sobrante x 5 y aplicarlo en la cabecera de la chacra, hasta que vuelva a quedar un residuo de pocos litros en el tanque. Una vez reducido el residuo, abrir la canilla del tanque y eliminarlo al costado de la chacra aplicada, sin que dicho líquido se dirija a fuentes de agua. Una vez hecho esto, se puede higienizar el equipo

PREVENCIÓN DE RESISTENCIA: Se recomienda rotar o combinar con otros ingredientes activos de diferentes mecanismos de acción, para prevenir la ocurrencia de biotipos resistentes.

C PRECAUCIONES Y ADVERTENCIAS:	
<u>Clasificación Toxicológica Aguda:</u> POCO PELIGROSO EN EL USO NORMAL. IPCS/OMS 2019	
<u>Antídoto:</u> No tiene antídoto	
<u>Primeros Auxilios:</u> <ul style="list-style-type: none">• En caso de ingestión: No provocar el vómito. Enjuague la boca• En caso de contacto con los ojos: Lave dejando correr abundante agua limpia durante 15 minutos, manteniendo los párpados separados.• En caso de contacto con la piel: Quitar la ropa contaminada y lave la piel con abundante agua.• En caso de inhalación: Retirar la persona del ambiente contaminado y llévelo a un lugar bien ventilado.	
EN CASO DE INTOXICACIÓN LLAMAR AL CIAT APORTANDO NOMBRE COMERCIAL O NUMERO DE REGISTRO, TELÉFONO 1722 Y CONCURRIR AL MÉDICO LLEVANDO LA ETIQUETA, EL FOLLETO O EL ENVASE.	



CUIDADO

FRANJA COLOR VERDE

Precauciones para evitar daños a las personas que lo aplican o manipulan y a terceros:

Evitar la ingestión, inhalación y el contacto con la piel y los ojos.

No comer, beber o fumar durante la manipulación, preparación y aplicación del producto.

Luego de la aplicación, lavar con abundante agua y jabón todas las partes del cuerpo que hayan estado expuestas al producto.

Lavar cuidadosamente los elementos empleados que hayan tenido contacto con el producto.

No destapar los picos de la pulverizadora con la boca.

Equipos de protección personal a utilizar durante la preparación y aplicación del producto:

Usar guantes nitrilo.

Usar mameluco impermeable exclusivo para la tarea que permita el intercambio de calor de material, fácilmente lavable y disponer de recambio en caso de accidente.

Usar botas por dentro del mameluco.

Usar careta antiparras y máscara N100 con filtros de partículas y vapores orgánicos.

Lavar cuidadosamente los elementos empleados con el producto luego de cada aplicación y en el lugar de trabajo evitando la contaminación del trabajador y su familia.

Advertencias sobre protección del medio ambiente y peligrosidad a organismos acuáticos y peces, aves y polinizadores, lombrices:

A) Medidas Generales:

- No producir deriva.
- No lavar ni vaciar equipos de aplicación en lagos, ríos, otras fuentes de agua o en la cercanía de los mismos, ni en áreas de desagües naturales.
- En caso de derrame durante la aplicación, contener y absorber el producto derramado con un material inerte (arena, aserrín, tierra) y recoger con pala; depositar el material impregnado en recipientes, en un sitio donde no haya peligro de contaminación de fuentes de agua. Llamar a DINACEA, teléfono 29006136 int. 4600.
- La protección de los polinizadores es necesaria para la producción sostenible de alimentos.

B) Peligrosidad del Ingrediente Activo:

TOXICIDAD ORGANISMOS ACUÁTICOS: MUY ALTAMENTE TÓXICO

Realizada la evaluación de riesgo, el riesgo es aceptable.

Medidas de mitigación: Aplicaciones foliares

- No aplicar el producto en condiciones climáticas que favorezcan la escorrentía (pronósticos de lluvia dentro de las 24 horas de aplicación) o la deriva del producto.
- No aplicar el producto en surcos de erosión, desagües o áreas que favorezcan el escurrimiento a cuerpos de agua adyacentes.
- Respetar áreas de exclusión de aplicación.

TOXICIDAD PARA AVES: PRÁCTICAMENTE NO TÓXICO

TOXICIDAD PARA POLINIZADORES: MODERADAMENTE TÓXICO

Realizada la evaluación de riesgo, el riesgo es aceptable.

Medidas de mitigación: Aplicaciones foliares

- Para protección de polinizadores no aplicar este producto sobre malezas con flores en el cultivo o áreas circundantes.
- Aplicar fuera del periodo de floración de los cultivos atractivos.
- Dar aviso a los apicultores cercanos antes de las 48 horas de aplicación.
- No provocar deriva hacia colmenas, cultivos atractivos adyacentes o plantas en floración.
- Aplicar de tardecita, de noche o temprano en la mañana, evitando las condiciones de inversión térmica.

TOXICIDAD PARA ORGANISMOS DE SUELO (Lombrices): MODERADAMENTE PELIGROSO.

Realizada la evaluación de riesgo, el riesgo es aceptable.



Medidas de mitigación: Aplicaciones foliares

- Utilizar solo en cultivos con cobertura foliar o en ambientes controlados donde la deriva al suelo sea mínima. Frutales evitar deriva.
- C) Destino ambiental
- Baja solubilidad. Persistente en suelo. Moderada movilidad en suelo (con probabilidad de lixiviación).

Disposición final de envases: Una vez vaciado el contenido, en el caso de ENVASES RIGIDOS (Bidones, botellas) realice el “triple lavado” o “lavado a presión” del mismo, volcando el líquido del lavado en el tanque de la pulverizadora. Luego perforo el envase en su base para evitar su reutilización como tal y separe las tapas. Trasladar los envases al centro de recepción del comercio que se los vendió o al centro de acopio “CAMPOLIMPIO” más cercano (www.campolimpio.org.uy) cumpliendo con los establecido en el decreto del MA número 152/013.

Productos vencidos y/o obsoletos

Para los productos próximos a vencer, se deberá contactar directamente con el registrante de forma de analizar su revalida (Resolución MGAP 120/2016).

En caso de poseer productos obsoletos contactarse directamente con el Plan de Gestión CAMPOLIMPIO al 092 146145 o al info@campolimpio.org.uy

Recuerde llevar un correcto control de stock priorizando el uso de los productos próximos a vencer.

Instrucciones de almacenamiento: Guardar el producto en su envase original etiquetado, bien cerrado, en lugar fresco, ventilado, seco y seguro (bajo llave). El depósito debe ser exclusivo para agroquímicos y estar aislado de los recintos usado como vivienda, almacenaje de alimentos, bebidas, raciones, fertilizantes, u otros similares.

Debe estar claramente señalizado con un cartel que indique “Cuidado-Sustancia Tóxica”



“MANTENER FUERA DEL ALCANCE DE LOS NIÑOS Y DE PERSONAS INEXPERTAS”.

“EN CASO DE INTOXICACIÓN LLAMAR AL CIAT TELEF: 1722”.

“CONCURREN AL MEDICO LLEVANDO LA ETIQUETA, EL FOLLETO O EL ENVASE”.

“NO TRANSPORTAR NI ALMACENAR CON ALIMENTOS”.

“NO LAVAR LOS EQUIPOS DE APLICACIÓN EN LAGOS, RIOS Y OTRAS FUENTES DE AGUA”.

“PROHIBIDO SU USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESPECIFICADOS EN LA ETIQUETA”

NOTA

Dejo constancia que:

1. La información antes indicada será ordenada, en principio, en tres columnas, de acuerdo a lo dispuesto por los incisos D y E del artículo. 1ro y lo dispuesto por el inciso G del artículo 1ro del decreto 294/004 del 11 de agosto de 2004, y que las etiquetas del producto a la venta estarán impresas de acuerdo a lo dispuesto por los incisos F y G del mismo decreto.

2. Los envases utilizados serán los descriptos a continuación:

TIPO	MATERIAL	CAPACIDAD (kg)
------	----------	----------------



Frascos	PEAD	0.10 – 0.12 – 0.20 – 0.25 -0.50 – 1.00
---------	------	--

D FIRMAS DE LA EMPRESA SOLICITANTE:

Los campos con esta información se deben completar en forma manuscrita.

Apellidos y nombres completos (1)	Cédula de Identidad	Firma

(1) *Técnico Asesor, Ingeniero Agrónomo*

Apellidos y nombres completos (2)	Cédula de Identidad	Firma

(2) *Técnico Asesor, Químico, Ingeniero Químico o Químico Farmacéutico, (solo para productos de formulación nacional)*

Apellidos y nombres completos (3)	Cédula de Identidad	Firma

(3) *Titular, Representante legal o apoderado, acreditado ante la DGSA*

SIN VALOR COMERCIAL